I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000388

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos,
28 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/996/2014; el Of. N°700/136/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de doña Daniela Rojas San Martín; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cierre temporal del Pasaje 1° de Noviembre entre las calles Av. Caletera Zanjón de la Aguada y Av. 18 de Septiembre, para el día 01 de Marzo de 2014, entre las 17.00 horas de día sábado 01 y hasta las 02.00 A.M. del Domingo 02 de Marzo de 2014, para la realización de un Bingo a beneficio del menor Cristóbal Collao Rojas.

2. La responsable de esta actividad será doña Daniela Rojas San Martín, cédula de identidad N°17.249.997-k, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Interesada
Página Web

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile